

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALTERNATIVA

Pregunta N° 1, Partido Alternativa

Pregunta: (Redacción Textual)

Política interior

Considerando que la función pública exige una permanente evaluación en el desempeño de sus tareas, ¿cuáles son los objetivos a alcanzar en el corto, mediano y largo plazo, e indicadores con los que se medirán los logros del Ejército Mexicano y la Armada de México en la lucha contra el crimen organizado, y con base en ello, los criterios que determinaran cuando han cumplido sus objetivos y estará en condiciones de retirarse de estas tareas para concentrarse en aquellas que son propias de su encomienda?

Respuesta

A. Objetivos a alcanzar en el corto, mediano y largo plazo en la lucha contra el crimen organizado.

Objetivos a corto plazo.

Un objetivo prioritario que logramos fue “contener el crecimiento y expansión del crimen organizado”. Desde el inicio de la administración fue notorio el gran poder acumulado por el crimen organizado, la penetración y descomposición de tejido social y la impunidad que había logrado a través de la corrupción de algunas autoridades.

Es importante mantener acotada la acumulación de medios y poder que poseen los grandes capos de los cárteles del narcotráfico, así como otras expresiones del crimen organizado.

Otro objetivo importante ha sido “reorganizar y depurar los cuerpos policiacos”, ya que siendo estos los responsables en la lucha contra el crimen organizado, se vieron vulnerados y quedaron rebasados en su capacidad de combatir en forma eficiente este cáncer social.

Parte importante del reto asumido por la Administración se encuentra en el objetivo de “dotar a los cuerpos policiacos con mejor equipo y con una plataforma tecnológica moderna, que permita generar productos de inteligencia, para combatir el crimen organizado”.

Objetivos en el mediano plazo.

Como objetivo en el mediano plazo, destacamos “el fortalecimiento de los cuerpos policiacos”, para que se conviertan en el confiable guardián de la seguridad pública de la población mexicana.

La suma de esfuerzos de los mexicanos, permitirá alcanzar el objetivo de "recuperar la fortaleza del estado y la seguridad en la convivencia social, frente al fenómeno del narcotráfico y otras expresiones de crimen organizado".

Objetivos en el largo plazo

El trabajo y sacrificio de los mexicanos que prestan sus servicios en el Ejército, Fuerza Aérea y Armada de México, en la lucha contra el crimen organizado; nos permitirá alcanzar en el largo plazo los siguientes objetivos:

- Acotar definitivamente las actividades del narcotráfico y el crimen organizado.
- Contar con fuerzas de seguridad pública, equipadas, adiestradas, confiables y eficientes.
- Retirar a las Fuerzas Armadas de tareas de seguridad pública.
- Los indicadores que medirán los logros de las Fuerzas Armadas, en la lucha contra el crimen organizado son:
 - Escasez en el comercio de drogase e incremento de sus actos.
 - Aseguramientos realizados.
 - Reducción del número de homicidios violentos y otros delitos vinculados al crimen organizado.
 - Incremento del índice de confianza de la población hacia las fuerzas de seguridad pública.
 - Autosuficiencia de las autoridades civiles en la lucha contra el crimen organizado.
 - Disminución de la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública.

B. Criterios

Para que las Fuerzas Armadas se retiren de estas tareas y se concentren en sus misiones orgánicas, el estado mexicano con las fuerzas de seguridad pública, deberán estar en condiciones de:

- Acotar y desarticular al crimen organizado en todas sus manifestaciones.
- Devolver a la población la paz y tranquilidad públicas que demandan y merecen.
- Hacer que prevalezca el estado de derecho en todo el territorio nacional.

Pregunta N° 2, Partido Alternativa

Pregunta: (Redacción Textual)

Política exterior

¿Qué objetivos concretos y/o metas específicas se consideraron para promover el ingreso de México al Consejo de Seguridad Nacional de la ONU, y para lo cual se obtuvo el apoyo de los países de América Latina y el Caribe el 30 de marzo pasado?

Respuesta:

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012 sostiene que el compromiso con el bien común y con la dignidad de las personas debe reflejarse en una política exterior responsable, clara y activa, mediante la cual México sea un auténtico promotor del desarrollo humano en todos los órdenes de la vida social. La política exterior es también palanca para promover un desarrollo humano sustentable y mejorar los niveles de vida de los mexicanos dentro y fuera del territorio nacional.

La decisión de participar por cuarta vez en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas³ se enmarca en el objetivo 5.6 del PND: "La Política Exterior, Palanca del Desarrollo Nacional". Es prioritario promover una política exterior responsable que apuntale el desarrollo económico y social. Una activa presencia en los foros internacionales contribuye al mejor posicionamiento del país.

De acuerdo con el PND, la promoción del interés nacional requiere una política exterior activa que tenga la capacidad de detectar oportunidades y anticipar riesgos; que esté comprometida con los intereses del país y que contribuya a que México ocupe el sitio que le corresponde en el escenario internacional. En lo que se refiere a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), México es el décimo contribuyente a nivel mundial y el primero de América Latina y el Caribe al presupuesto ordinario de la Organización, lo cual equivale a una contribución financiera regional del 52%.

La participación de México en el Consejo de Seguridad⁴ busca ejercer responsabilidad y compromiso con el bien común de las naciones, con base en la tradición mexicana como promotor de la paz y la vigencia del Derecho Internacional. Asimismo, la presencia en este órgano es una oportunidad para dar expresión dinámica a los principios de la política exterior y enfatizar aspectos centrales como el binomio indisoluble seguridad-desarrollo.

³ México participó como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la ONU en 1946, en 1980-1981 y 2002-2003.

⁴ El Consejo de Seguridad está compuesto por quince miembros. En 2009 México participará junto los cinco miembros permanentes: China, Francia, Rusia, el Reino Unido y los Estados Unidos y con los miembros electos: Austria, Burkina Faso, Croacia, Costa Rica, Japón, Libia, Turquía, Uganda y Vietnam.

La participación en el Consejo de Seguridad permitirá a México continuar contribuyendo al establecimiento de las reglas de convivencia internacional en temas de carácter jurídico, político, económico y social; colaborar en la toma de decisiones respecto a asuntos vinculados con la paz y la seguridad internacionales, promover la cooperación y fomentar el respeto al Derecho Internacional.

La decisión de promover la candidatura de México para participar como miembro no permanente del Consejo de Seguridad durante el bienio 2009-2010⁵ se desprende de los objetivos establecidos en el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2007-2012 (PSRE):

1. Apoyar el desarrollo nacional a través de la promoción integral de México en el mundo;
2. Insertar a México en el lugar que le corresponde en el escenario internacional;
3. Fortalecer el sistema multilateral en el marco del sistema de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales;
4. Impulsar la participación de México en materia de cooperación internacional para el desarrollo.

Entre los objetivos y acciones que México impulsará como miembro no permanente, destacan las siguientes: promover una mayor transparencia en la práctica y los procedimientos de trabajo y toma de decisiones; facilitar mayor contacto con otros órganos del Sistema de las Naciones Unidas y con actores relevantes y representantes de la sociedad civil organizada; velar por el cumplimiento del Derecho Internacional y la promoción y respeto de los Derechos Humanos; y promover la realización de un mayor número de reuniones públicas del Consejo de Seguridad a fin de democratizar su labor. Asimismo, México seguirá promoviendo los esfuerzos para favorecer la solución pacífica de controversias, la prevención de los conflictos y su atención desde una perspectiva integral que privilegie el binomio seguridad-desarrollo y la atención de sus causas subyacentes.

La candidatura obedeció al compromiso de México con el multilateralismo y con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, pilares claves de las Naciones Unidas con los que el país está comprometido desde su creación en 1945. México impulsará una revisión del sistema de seguridad colectiva en lo que se refiere a la dinámica, composición y transparencia de los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad y los órganos vinculados.

En síntesis, México orientará su actuación en el Consejo de Seguridad:

⁵ La candidatura fue presentada y endosada por el Grupo Latinoamericano y del Caribe en marzo de 2008 y obtuvo 185 votos de los estados miembros de Naciones Unidas en votación secreta realizada en la Asamblea General el 17 de octubre del año en curso.

1. Velando por el respeto de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, del Derecho Internacional y los derechos humanos;
2. Privilegiando el diálogo y la negociación para encontrar una solución duradera a los conflictos internacionales;
3. Propiciando una mayor vinculación de los trabajos del Consejo con otros órganos y actores internacionales relevantes; y
4. Guiando sus acciones por los principios de transparencia, democratización y rendición de cuentas.

Mediante su participación en el Consejo de Seguridad, México tendrá la oportunidad de promover ejes prioritarios de su política exterior e impulsar temas de interés nacional que incluyen:

1. Abordar los conflictos desde un enfoque de seguridad multidimensional, para enfrentar amenazas a la estabilidad y la paz mundial, como la violación grave a los derechos humanos, los desastres naturales, las pandemias, la pobreza extrema, la degradación ambiental, entre otros;
2. Fomentar una mayor cooperación internacional en la atención de conflictos con componentes de tráfico ilícito de personas, armas o drogas; de crimen internacional organizado y de explotación ilegal de recursos naturales;
3. Promover una visión integral de los conflictos que establezca no sólo estrategias de contención, sino también de prevención y medidas de consolidación de la paz;
4. Impulsar iniciativas de desarme, no proliferación y control de armamentos en el contexto de la atención a los conflictos de los que se ocupa en Consejo de Seguridad;
5. Impulsar el respeto del Derecho Internacional, en particular a través del recurso a las acciones de carácter jurídico contempladas en el artículo 33 de la Carta de la ONU, como son las ofertas de mediación, el arbitraje o el arreglo judicial;
6. Promover una mayor transparencia en los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad y una mayor rendición de cuentas del Consejo frente al conjunto de los Estados miembros;
7. Fortalecer el diálogo político al más alto nivel, tanto con los miembros permanentes del Consejo, como con otros Estados.

Pregunta N° 3, Partido Alternativa

Pregunta: (Redacción Textual)

Política Social

¿Está dispuesta, la presente administración federal, a pagar el costo político que significa no hacer concesiones hacia el sindicato oficial de la educación, no solo en aras de hacer realidad la Alianza por la Calidad Educativa, sino ante las reiteradas y manifiestas señas públicas de corrupción, y en este sentido, explicarnos entonces los criterios y consideraciones utilizados para disminuir los montos presupuestales, absolutos y relativos, destinados a la educación pública del país?

Respuesta:

Para poder alcanzar los objetivos y metas que se han planteado en materia de educación, esta administración busca generar todas las sinergias posibles. Más que conflictos, propone el diálogo, la generación de consensos y la inclusión como sus principios de actuación. Desde luego, con plena transparencia y rendición de cuentas. Hay que generar más información sobre todos los procesos educativos y abrirlos a toda la sociedad; hay que promover la más amplia participación de los padres de familia, de las organizaciones sociales, de los legisladores y, desde luego de los maestros. Si abrimos la información y hay una participación social, va a ser mucho más fácil saber y actuar cuando existan actos ilegales para que se aplique la ley.

No se han disminuido los montos presupuestales ni absolutos, ni relativos, destinados a la educación pública del país. De hecho se están realizando avances en la distribución de éstos, con la finalidad de eficientar el gasto. Reconocemos, sin embargo, que los recursos son aún insuficientes en virtud de la demanda educativa. Frente a esta escasez de recursos y ante la adversidad del panorama mundial actual, es necesario hacer el mayor esfuerzo para aprovechar al máximo éstos.

Pregunta N° 4, Partido Alternativa

Pregunta: (Redacción Textual)

Política Económica

Las señales de una recesión económica en los Estados Unidos fueron señaladas por diversos analistas y estudiosos por lo menos un año atrás, razón por la cual el Gobierno Federal ha implementado diversas acciones, tales como el Programa Nacional de Infraestructura, o bien el Programa para Impulsar el Crecimiento y el Empleo presentado recientemente del cual, por obvias razones, no se hace referencia en el Informe presentado en septiembre pasado. A partir de lo anterior, ¿cuáles de estas acciones, de ser el caso, se habrán de presentar como propuestas o planteamientos que realizará nuestro país a la reunión mundial convocada para el 15 de noviembre por el presidente de los Estados Unidos de América con motivo de la crisis financiera mundial de las últimas semanas?

Respuesta:

Las acciones mencionadas, junto con el Programa de Apoyo a la Economía, el Programa de Apoyo Alimentario "Vivir Mejor", y el incremento en el presupuesto aprobado para 2008 y la creación del Fondo Nacional de Infraestructura, constituyen la estrategia de política contracíclica que ha adoptado la presente administración. Asimismo, se han adoptado diversas medidas en los mercados financieros nacionales para reestablecer una operación ordenada en los mismos, frente a la crisis de confianza originada en los países industriales.

El 8 de octubre se anunció el Programa para Impulsar el Crecimiento y el Empleo, el cual incorpora las siguientes medidas:

Programa de Gasto en Infraestructura: Se otorgará un estímulo fiscal por 90.3 mil millones de pesos (mmdp), equivalente a 0.7% del PIB. Ello permitirá cubrir el efecto de los menores ingresos sobre el nivel de gasto programable disponible por 25.1 mmdp y establecer un programa de gasto adicional en infraestructura por 65.1 mmdp.

Programa de Apoyo Financiero y a la infraestructura: Se apoyará el financiamiento por la banca de desarrollo a través de sus diferentes vehículos, con el que impulsará el crédito a las empresas, al sector agropecuario, a la infraestructura y al sector vivienda por 130 millones de pesos (mdp) en 2009. El Fondo Nacional de Infraestructura otorgará apoyos que permitirán detonar proyectos por 35 mmdp en 2009, e inversiones por más de 125 mmdp en los próximos 3 años. Se establece a nivel nacional el Programa de Apoyo Federal al Transporte Masivo.

Medidas Estructurales para el Crecimiento y la Competitividad: Se propone una reforma al esquema de inversión de Petróleos Mexicanos (PEMEX) que incluye: a) eliminar el esquema PIDIREGA; b) convertir en deuda pública el pasivo PIDIREGA; y c) excluir la inversión de PEMEX de la meta de balance presupuestario mediante una iniciativa de Reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Esto genera un espacio presupuestario por 78.3 mmdp. Asimismo, se permitirá a PEMEX emplear los recursos acumulados en su fondo de estabilización al cierre de 2008 (12

mmdp) para los gastos asociados a la construcción de una refinería y otras obras de infraestructura, generando un espacio presupuestario por 90.3 mmdp.

Se fortalecerá el Programa de Compras de Gobierno de Nacional Financiera para apoyar el desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES).

Por su parte, la Comisión de Cambios anunció el 8 de octubre que se realizarían subastas diarias de divisas por 400 millones de dólares para promover un funcionamiento ordenado del mercado cambiario. La subasta deberá resultar en asignaciones cuando el tipo de cambio presente una depreciación superior al 2.0%.

El 20 de octubre la Banca de Desarrollo dio a conocer los esquemas específicos temporales para garantizar el buen funcionamiento del mercado de capitales que permitirán atender las necesidades de financiamiento de la actividad productiva.

- **NAFIN-BANCOMEXT:** Se apoyará el refinanciamiento de papel comercial del sector empresarial y del sector financiero no bancario por hasta 50.0 mmdp con garantías para asegurar el acceso al financiamiento.
- **Sociedad Hipotecaria Federal:** Se apoyará a los intermediarios financieros del sector vivienda para que puedan enfrentar sus necesidades de refinanciamiento y atender el crecimiento del sector, con recursos por más de 40.0 mmdp, mediante el establecimiento de garantías para la emisión de la deuda de intermediarios financieros no bancarios, otorgamiento de líneas especiales de financiamiento, líneas de mediano plazo para créditos puente y financiamiento de largo plazo para créditos individuales. Asimismo, continuará con la operación tradicional para mantener el crecimiento del sector.

El Gobierno Federal y el Banco de México anunciaron el 27 de octubre una serie de acciones encaminadas a mitigar los problemas de liquidez del mercado financiero local.

Se modificó el Programa de Subasta de Valores Gubernamentales para el 4to. trimestre de 2008, reduciendo el monto a subastar de los Bonos a Tasa Fija de largo plazo denominados en pesos y en UDIS, e incrementando el monto a subastar para los Certificados de la Tesorería (Cetes) de todos los plazos.

- Se modificó el programa de subasta de valores del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) para el 4to. trimestre de 2008, reduciendo el monto a subastar de los BPAs, BPATs y BPA182. Cabe destacar que la disminución en la colocación de títulos de deuda del IPAB será compensada con operaciones de financiamiento en el mercado bancario.
- El Banco de México iniciará un programa de recompras de títulos emitidos por el IPAB hasta por 150.0 mmdp.
- El Banco de México estableció un programa de subastas de intercambio de tasas de interés hasta por 50.0 mmdp, en las que los participantes del mercado podrán intercambiar su exposición a tasas de interés fijas de largo plazo por tasas de interés variables de corto plazo.
- El Gobierno Federal incrementará el financiamiento previsto originalmente para el 2008 y 2009 con Organismos Financieros Multilaterales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial por un monto de 5,000 millones de dólares, en congruencia con los límites de endeudamiento externo previstos en las leyes de ingresos correspondientes a cada año.

- La Comisión Nacional Bancaria y de Valores emitió una Norma para permitir temporalmente que las instituciones financieras puedan realizar operaciones de compra y venta de valores gubernamentales con las Sociedades de Inversión que formen parte del mismo Grupo Financiero.

Finalmente, el 30 de octubre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público anunció que recomprará hasta 40.0 mmdp de valores gubernamentales de mediano y largo plazo a tasa fija, denominados en pesos y en UDIS.

Estas acciones servirán de ejemplo para los demás participantes en la reunión del G-20 que tendrá lugar el 15 de noviembre del presente año, en términos de una respuesta oportuna y adecuada ante los efectos de la crisis financiera mundial experimentada en los países industriales. En ese sentido, será esencial que los demás países miembros del G-20 adopten estrategias de políticas contracíclicas y financieras similares, para promover una mayor demanda agregada y un restablecimiento de las condiciones en los mercados financieros que permitan una recuperación en el dinamismo de la economía mundial, a fin de que sea ordenada, rápida y sostenida.